



DECRETO ALCALDICIO 00507

LITUECHE, 08 ABR 2020

"Impresoras y tintas, Escuela Pulín".

DAEM: 0292.-  
08/04/2020

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Pro-retención.
- El Ord. N° 009 de fecha 09/03/2020, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de impresoras y tintas que estaban pendientes para entregar a alumnos beneficiarios de la subvención.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA**, cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA	89.912.300-k	US\$ 190,92	Cincuenta dólares con dieciséis centavos. Valor con IVA incluido.	5124-115-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04 Asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Pro-retención 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

